



**EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**



**CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**
Instituto Andaluz de la Juventud

EDICTO SOBRE SUBVENCIÓN OTORGADA AL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

D^a. M^a del Mar Romero Aguilar, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Marchena.

por el presente Bando **HAGO SABER:**

Para general conocimiento se procede, mediante el presente edicto, a difundir la subvención concedida a esta Entidad por Resolución del Instituto Andaluz de la Juventud por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud, para el ejercicio 2022, en el ámbito de la provincia de Sevilla, de fecha 7 de diciembre de 2022, para la puesta en marcha del proyecto "Marchenacrea2022: base de la participación cultural y creativa de la juventud marchenera", por un importe de 5.000 euros.

EL ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. M^a del Mar Romero Aguilar

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532-10-10 FAX: 95-532-10-11

Código Seguro De Verificación:	cjPNj7y33s987DcBTq607g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	06/03/2023 19:15:27	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cjPNj7y33s987DcBTq607g==			